



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

31 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2015, de la Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de gestión de servicio público, en modalidad de concesión: “Gestión integral de dos centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor, destinados a la ejecución de las medidas judiciales de internamiento previstas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (dos lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor.
 - c) Número de expediente: 03-EK-00006.4/2014 (dos lotes).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es la gestión integral de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales “El Laurel” y “El Lavadero”, adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor. Dicha gestión integral engloba la prestación de todos los servicios necesarios, incluidos los de carácter técnico y profesional, por la/s entidad/es adjudicataria/s que se vinculan a las 75 plazas disponibles en estos dos centros y que se destinan a menores y jóvenes infractores respecto de los que los Jueces de Menores hayan adoptado las medidas judiciales de internamiento previstas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor, en los regímenes cerrado, semiabierto, abierto, terapéutico y de fin de semana
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí.
Número y denominación de los lotes:
 1. Centro “El Laurel”.
 2. Centro “El Lavadero”.
 - d) Código CPA: 87.90.11.
Código CPV: 85311300-5 Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de octubre de 2014, “perfil del contratante” de 24 de octubre de 2014.



3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios de adjudicación: Sí.
4. Valor estimado del contrato: 26.386.070,29 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

LOTE	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
1	6.408.061,66 €	640.806,17 €	7.048.867,83 €
2	5.585.606,65 €	558.560,66 €	6.144.167,31 €

6. Adjudicación:

Lote 1: Centro “El Laurel”:

- a) Fecha: 17 de diciembre de 2014.
- b) Contratista: Fundación Respuesta Social Siglo XXI. CIF: G-84179829.
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 6.054.000,00 euros.
 - IVA: 0,00 euros.
 - Importe total: 6.054.000,00 euros.
- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser el licitador que en su conjunto ha presentado la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta la puntuación obtenida, tras la valoración de la documentación técnica aportada y la oferta económica realizada.

Lote 2: Centro “El Lavadero”:

- a) Fecha: 17 de diciembre de 2014.
- b) Contratista: Fundación Respuesta Social Siglo XXI. CIF: G-84179829.
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 5.304.000,00 euros.
 - IVA: 0,00 euros.
 - Importe total: 5.304.000,00 euros.
- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser el licitador que en su conjunto ha presentado la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta la puntuación obtenida, tras la valoración de la documentación técnica aportada y la oferta económica realizada.

7. Formalización:

- Fecha de formalización de los lotes 1 y 2: 30 de diciembre de 2014.

Madrid, a 13 de enero de 2015.—La Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor, Regina Otaola Muguerza.

(03/1.160/15)

